

reparos de sus queaseros, escorredores, y contraparada en
fuerza de las yntancias que tiene pendientes en aquel
superior Tribunal como lo lleuan entendido los Cavalle
ros Comisarios de Cartas = I que a su tiempo se haga con
maior consorcio representacion a su Mag. que contenga
lo dano, ocasionado, con esta ofresida suplicando le se
siqua de concederle su real facultad para la continua
cion del arbitrio de real por caucera de ganado que
estava consignado en lo parado para las obras y reparos
de dho Rio y el de sangonera =

Comisarios p. La Ciudad nombra por Comisarios para los puentes y
los puentes del Rio en las ocasiones de crecidas a los Cauas
Rio

Uors, siguientes =

1 Para el puente de madera con el s. Correo los señores Dⁿ
Juan Bautista Ferris = Dⁿ Lope Auellaneda = Dⁿ Joseph
Pieto = Dⁿ Lorenzo Ferrer = el Marques de Beniel = y Dⁿ
Pedro Sabedra Benidores =

2 Para la puerta del molino hasta la esquina del huerto
de san Francisco los señores Dⁿ Pedro de Torres = Dⁿ Alphonso
Manuera = Dⁿ Juan de Torres = y Dⁿ Charroual Lion Be
nidores =

3 Para la cañica de los Tablachs, y malecon los señores Don
Joseph Fontes = Dⁿ Gines Ayllon = y Dⁿ Felix Diezguar Be
nidores =

4 Para la puerta de Oribuda los señores Dⁿ Francisco Ze
tina = Dⁿ Joseph Docamora = y Dⁿ Juan Andrea Meran
Benidores y Acord' se les haga saber para quando lle
que el caso de crecidas avitan a sus puentes con los
Capitanes y demas oficiales de las Compañias de las
arochias y Vecinos como se acostumbra para lo qual
se de una lista a los Porteros para la Litaion